



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
¡El poder de servir!



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE		TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/>		SERVICIO: <input type="checkbox"/>
VINCULACIÓN A EMPLEO				
DESCRIPCIÓN				
<p>CONSISTE EN REALIZAR UNA VINCULACIÓN ADECUADA PARA LOGRAR UNA COLOCACIÓN EFECTIVA ENTRE LOS BUSCADORES DE EMPLEO Y LAS VACANTES PRESENTES. TAMBIÉN LA VINCULACIÓN DE LOS OFERTADORES DE EMPLEO CON EL MUNICIPIO.</p>				
FUNDAMENTO LEGAL:		<p>ARTÍCULO 5, 123 Y 139 FRACCIÓN II, INCISO A, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. ARTÍCULO 535, 538, 539 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO. ARTÍCULO 7 Y 116 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO.</p>		
DOCUMENTO A OBTENER:		CARTA VINVULACIÓN	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	1 MES
¿SE REALIZA EN LÍNEA?		SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		CUANDO EL CIUDADANO MAYOR DE EDAD LO SOLICITA.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		N/A		
REQUISITOS		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS				
BUSCADORES DE EMPLEO:		SI	1	<p>ARTÍCULO 5, 123 Y 139 FRACCIÓN II, INCISO A, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. ARTÍCULO 535, 538, 539 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO. ARTÍCULO 7 Y 116 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO.</p>
<ul style="list-style-type: none"> IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE (INE) CURRICULUM VITAE O SOLICITUD DE EMPLEO 		SI	0	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
OFERTANTES DE EMPLEO:		SI	1	<p>ARTÍCULO 5, 123 Y 139 FRACCIÓN II, INCISO A, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. ARTÍCULO 535, 538, 539 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO. ARTÍCULO 7 Y 116 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO.</p>
<ul style="list-style-type: none"> IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE (INE) DEL RESPONSABLE CARTA PRESENTACIÓN CON REQUISITOS DE LA VACANTE 		SI	0	



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



INSTITUCIONES PÚBLICAS				
OFERTANTES DE EMPLEO:		SI	0	ARTICULO 5, 123 Y 139 FRACCIÓN II, INCISO A, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. ARTÍCULO 535, 538, 539 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO. ARTÍCULO 7 Y 116 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO
• CARTA PRESENTACIÓN CON REQUISITOS DE LA VACANTE				
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	30 MINUTOS			
COSTO:	GRATUITO	Fundamento Jurídico: N/A		
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A			
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	<ul style="list-style-type: none"> SE REALIZA LA VINCULACIÓN EN CASO DE QUE EXISTA UNA COMPATIBILIDAD DE INTERESES ENTRE LOS BUSCADORES DE EMPLEO Y LAS EMPRESAS CON LAS CUALES SE TIENE EL ENLACE. EN CASO DE QUE NO SE REALICE LA VINCULACIÓN, EL TIEMPO DE ESPERA SERIA MAYOR Y SE PUEDE SEGUIR BUSCANDO ALGUNA OTRA VACANTE. 			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A			

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO				COORDINACIÓN DE EMPLEO			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		C. FABIOLA ITZEL VILLARREAL GUERRERO					
DOMICILIO:	CALLE:	PLAZA JUAREZ	NO. INT. Y EXT.:	S/N			
COLONIA:	CENTRO	MUNICIPIO:	TLALMANALCO				
C.P.:	56700	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LUNES A VIERNES DE 9:00hrs a 16:00hrs. SABADOS DE 9:00hrs a 13:00hrs.				
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
	597 977 9677	N/A	N/A	coord.empleo@tlalmanalco.gob.mx			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALLE:	N/A	NO. INT. Y EXT.:	N/A			
COLONIA:	N/A	MUNICIPIO:	N/A				
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A				
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A			
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿CUENTAN CON VACANTES PARA PERSONAS DISCAPACITADAS?						



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



RESPUESTA:	SI. LA STPS (SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL) NOS BRINDA LA POSIBILIDAD DE PODER COLOCAR PERSONAS CON ALGUNA DISCAPACIDAD QUE ESTEN INTERESADOS EN TRABAJAR.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿QUIÉN ASIGNA EL SALARIO DE LAS VACANTES OFERTADAS?
RESPUESTA:	DIRECTAMENTE LAS EMPRESAS, ELLOS DECIDEN TODO SOBRE LAS VACANTES OFERTADAS.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿LA BOLSA DE EMPLEO SOLO ES MUNICIPAL?
RESPUESTA:	NO. TAMBIÉN PUBLICAMOS VACANTES DE MUNICIPIOS DE ALREDEDOR Y VACANTES EN EL EXTRANERO
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	

ELABORÓ: 	VISTO BUENO: TLALMAHALCO DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO TERRANALCO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 23 / 06 / 2024
LCDA. FABIANA BERENICE PEREZ ALVAREZ COORDINADORA DE EMPLEO	LCDA. FABIOLA ITZEL VILLARREAL GUERRERO DIRECTORA DE DESARROLLO ECONÓMICO	